

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcublas

2026/06125 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcublas sobre la aprobación inicial de la Agenda Urbana del municipio.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcublas, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de la Agenda Urbana del municipio, como instrumento de planificación estratégica municipal orientado al desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la adaptación del municipio a los retos sociales, económicos y ambientales.

De conformidad con lo acordado por el Pleno municipal, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

La documentación podrá consultarse en las dependencias municipales y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alcublas, 18 de mayo de 2026.—El alcalde, José Luis Arce Roca.

